



GUIA DE AUTOEVALUACION



BOLIVARIANO
INSTITUTO SUPERIOR
UNIVERSITARIO

GUIA DE AUTOEVALUACIÓN
PARA EL INSTITUTO SUPERIOR
UNIVERSITARIO

“BOLIVARIANO”

LOJA ECUADOR

2022

01

ANTECEDENTES

1. ANTECEDENTES

El Instituto Superior Universitario “Bolivariano” se propone estructurar la presente Guía de Autoevaluación que posibilite consolidar los procesos existentes, y promover la generación de la autoevaluación en nuestra institución, apoyándonos en los lineamientos del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CACES.

En tal virtud el CACES toma como tarea aportar a la mejora del aseguramiento de la calidad de cada una de las Instituciones de Educación Superior, IES. A través del acompañamiento a las IES en sus procesos y acciones. Por nuestra parte, nos encontramos implementando procesos de autoevaluación que nos permite contribuir en el mejoramiento continuo. El trabajo que realizamos constituye un aporte en la perspectiva de lo que establece la Ley Orgánica de Educación Superior, en concordancia con nuestros requerimientos que se encuentran previstos en la Misión y Visión de la institución.

Nuestro Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad, SIAC, expresado en la LOES (2018) que en el Art. 94 establece que “el Sistema Interinstitucional de Aseguramiento de la Calidad tiene por objeto garantizar el efectivo cumplimiento del principio de calidad consagrado en la Constitución y que intervendrán como principales actores de este Sistema el Consejo de Educación Superior, el





Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior.” Además, señala que “se sustentará principalmente en la autoevaluación permanente que las instituciones de educación superior realizan sobre el cumplimiento de sus propósitos.”

Lo previsto en la Política de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas (2018)¹ en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, precisa que, los procesos de autoevaluación constituyen un aspecto clave para hacer realidad el principio de calidad debido a que propende a la “búsqueda continua y autorreflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de calidad educativa superior”². La política además señala que una tarea del CACES es “promover la importancia que tiene el incluir en la autoevaluación a los distintos estamentos de la comunidad educativa, con el objetivo de que autoridades, profesores, estudiantes y personal administrativo dimensionen el sentido de las acciones de cada uno, en relación con el mejoramiento de la calidad de la institución como un todo.”

Por lo mencionado anteriormente, hemos de concluir que, la autoevaluación es el eje fundamental del aseguramiento interno de la calidad de las instituciones de educación superior; por ello, es necesario tener un entendimiento claro de la autoevaluación, que permita a las IES enriquecer sus procesos y hacer uso eficientemente de los recursos.

1 Ley Orgánica de Educación Superior, LOES 2018.

2 Art. 93 de la LOES, 2018.

1.1. MARCO TEÓRICO

Es necesario puntualizar conceptualmente los términos básicos que se requiere definir, previo al diseño y desarrollo de la Guía de autoevaluación.

a. CALIDAD EN LA EDUCACION SUPERIOR

Se conoce que, en la Educación Superior, no existe una única definición del término Calidad y de sus diversas dimensiones, por lo que a esta palabra se la puede encontrar en una multiplicidad de contextos. Por ello, se han recogido las propuestas de varios autores que las desarrollan en el marco de la educación superior, pero se centra la discusión en cuanto a la calidad planteada como principio. La calidad ha sido pensada como una acción, una estrategia, y/o como un principio. En la LOES 2018 se la expone de la siguiente manera:

“El principio de calidad establece la búsqueda continua, autorreflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos.³”

Concluyendo podemos afirmar que, la calidad consiste en establecer un equilibrio entre las funciones sustantivas docencia, investigación y vinculación con la sociedad; por otro lado, comprende un continuo cuestionamiento de las acciones institucionales para identificar los aspectos que se deben mejorar, y los que requieren de mayor atención; una educación de calidad, debe promover autorreflexión y autoevaluación crítica en y con los integrantes de la comunidad educativa de las instituciones de educación superior.

³ Ley Orgánica de Educación Superior, 2018, Art. 93





b. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Los procesos de aseguramiento de calidad buscan fortalecer la calidad, más allá de obtener una categorización, se han fortalecido estos procesos y se los entiende como el eje de las actividades de las instituciones de educación superior; por tanto, la acreditación ya no es el fin, sino que se convierte en uno de los beneficios de implementar procesos adecuados y prácticas que aseguren la calidad en las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior. Por lo tanto, el aseguramiento de la calidad en la educación superior, debe ser un proceso generado desde el interior de cada institución de educación superior, garantizando la participación de las personas que son parte de misma.

El aseguramiento de la calidad busca procesos continuos que sean altamente participativos, que se los proyecte al mediano y largo plazo; este hecho es necesario ya que la única forma viable para conseguir que la calidad se asegure es a través de procesos que sean permanentes, y que vayan acompañados de una costumbre enraizada en las prácticas académicas y organizacionales de los miembros de una institución⁴.

Esto es, se deben fortalecer los procesos de aseguramiento de la calidad, para que existan como un hábito; es decir, que vivamos la cultura

⁴ Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2019, pág. 14.

del mejoramiento continuo, como medio para asegurar la calidad; así se puede lograr procesos de mejoramiento continuo, que no respondan únicamente al cumplimiento de estándares e indicadores, sino que también armonice las necesidades con los requerimientos de las instituciones de educación superior.

Para asegurar la calidad en la educación superior, se requiere de un trabajo complementario entre herramientas cuantificables que determinen porcentajes, cifras, resultados numéricos; y otras que sean cualificables, que permitan encontrar explicaciones a los resultados, en los que la participación de los miembros de las instituciones que es fundamental; apoyados en la planificación y ejecución de mediano y largo plazo, para vislumbrar los resultados deseados institucionales.

c. MEJORAMIENTO CONTINUO

El medio para asegurar la calidad, es el mejoramiento continuo, a través de la permanencia de actividades, cuyo objetivo es subsanar todo lo que se interponga o bloquee el camino de alcanzar la calidad; se lo puede interpretar como la actitud individual y colectiva frente al proceso de aprendizaje; toda actividad realizada, debe ser pensada para mejorar, y esta no debe comprender únicamente periodos de tiempo establecidos, sino que debe ser algo que esté presente de forma indeleble.



d. AUTOEVALUACIÓN

“La calidad no se impone ni se impone, ya que tiene que surgir al interior de las instituciones; en ese sentido, todo proceso de búsqueda de la calidad debe empezar por una autoevaluación, a manera de examen consciente, objetivo y constructivo de lo logrado frente a los objetivos planteados”.⁵

Por lo expresado en el párrafo anterior, la autoevaluación se la entiende como un proceso de análisis crítico, reflexivo y participativo, que ha de realizar las instituciones de educación superior, con el fin de identificar oportunidades de mejora, y con el objetivo de emprender acciones de mejoramiento continuo y de aseguramiento de la calidad a nivel institucional, carreras y programas.

La autoevaluación debe tener presente varias condiciones: a. Deben participar todos los estamentos de la comunidad académica que componen la institución; b. Debe ser permanente. Y vinculadas a con la evaluación externa; c. Ejecutada de manera consciente, orientada a la mejora; y, d. Tiene que ser capaz de incluir a los grupos de interés indirectos en los servicios de las instituciones de educación superior.



⁵ Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior. Universidad de La Habana, Cuba. Irma Razo, Lázaro Dibut, Enrique Inigo. 2016, pág. 19

02

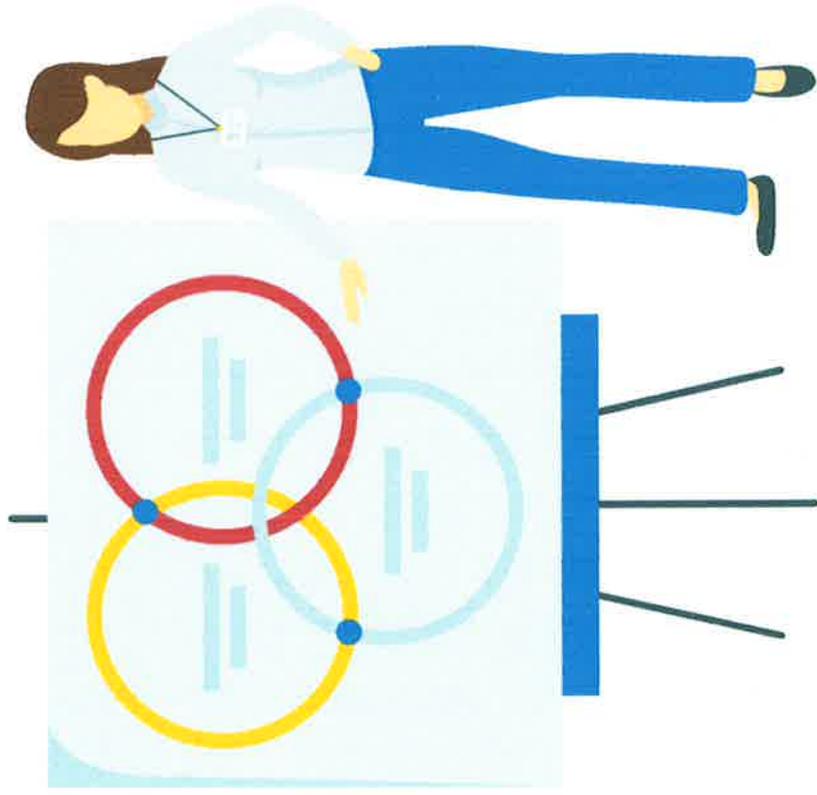
**DESARROLLO METODOLÓGICO
DE LA AUTOEVALUACIÓN**

2. DESARROLLO METODOLÓGICO DE LA AUTOEVALUACIÓN

Definir y estructurar una Guía de Autoevaluación, un programa de autoevaluación permite identificar las necesidades de las IES y proyectar de manera integral los procesos de autoevaluación institucional, carreras, y programas que se vayan a desarrollar al menos anualmente con el propósito de planificar los recursos necesarios. La implementación de los procesos de autoevaluación requiere de la participación de interviene la comunidad académica: autoridades, profesores, estudiantes y personal administrativo, que son los grupos de interés directo; más la interacción operativa de estos grupos y con empleadores, graduados y asociaciones, que constituyen los grupos de interés indirectos.

Así mismo, la implementación de estos procesos de autoevaluación debe cumplir algunas fases:





2.1 Planificación

2.2. Ejecución

2.3. Seguimiento y evaluación

2.4. Presentación de resultados, y,

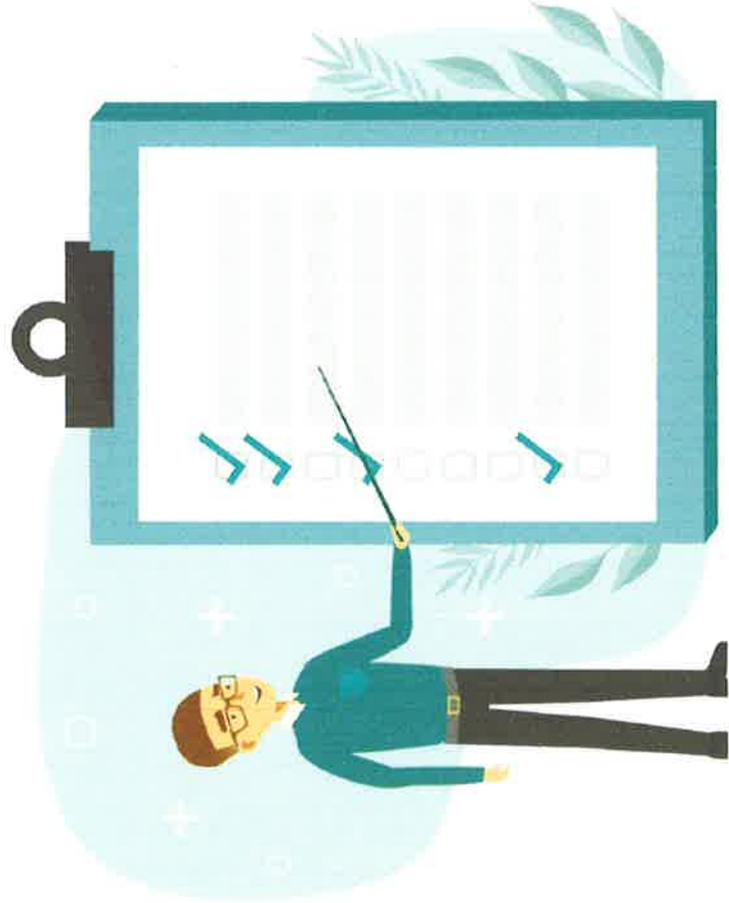
2.5. Organización y normativa.

2.1. FASE DE PLANIFICACIÓN

Planear proceso de autoevaluación implica realizar actividades conforme a nuestros lineamientos internos que permita preparar los elementos necesarios en cada uno de los procesos de autoevaluación, que se detallan a continuación.

2.1.1. DEFINIR UN PROGRAMA DE AUTOEVALUACIÓN.

El programa de autoevaluación del Instituto Superior Universitario "Bolivariano" incluye los procesos de autoevaluación a ejecutar en la planificación, considerando: propósito, alcance, agenda de trabajo, roles y responsabilidades, y recursos que garantice que los procesos de autoevaluación se realicen de manera efectiva y eficiente, dentro de los plazos previstos.



La Comisión de Aseguramiento de la Calidad del ISUB, conforme con nuestro ordenamiento interno, tiene la responsabilidad en definir el programa de autoevaluación.

2.1.1.1. PROPÓSITO Y ALCANCE DE LA AUTOEVALUACIÓN.

Los propósitos de la autoevaluación en el ISUB son:

- Fortalecer los procesos de planificación estratégica institucional ligada a la gestión del aseguramiento interno de la calidad.
- Identificar y resolver nudos críticos, con el fin de impulsar las funciones sustantivas.
- Potenciar la cualificación del Instituto Superior Universitario "Bolivariano"
- Identificar elementos complementarios que forman parte de la evaluación externa ejecutada por organizaciones nacionales o extranjeras con el fin de asegurar la calidad interna.

El alcance del proceso incluye la descripción de las ubicaciones físicas, funciones, unidades organizativas, actividades y procesos.

2.1.1.2. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN LA AUTOEVALUACIÓN.

2.1.1.2.1. Comisión de Aseguramiento de Calidad.

Es responsable de liderar los procesos de autoevaluación que se desarrollen, de la coordinación interna y externa con los entes involucrados, así como del seguimiento de los planes de mejora a implementar por las instituciones, con el propósito de contribuir al aseguramiento de la calidad.

Son responsabilidades de esta Comisión:

- Definir un programa de autoevaluación a desarrollarse a nivel institucional, de carreras, programas, para al menos un año.
- Definir y comunicar los mecanismos o instrumentos técnicos que garanticen el cumplimiento de los propósitos de la autoevaluación con los involucrados en el proceso.
- Seleccionar y capacitar a los grupos específicos.
- Coordinar la elaboración del informe final de autoevaluación del cumplimiento de los referentes de los referentes.
- Socializar el informe final de autoevaluación del cumplimiento de los referentes para que todos los estamentos institucionales conozcan y se involucren en el aseguramiento de la calidad de la institución.
- Coordinar con las instancias internas que correspondan, para elaborar y dar seguimiento a la ejecución del plan de mejoras, que toma como insumo el informe final de autoevaluación del cumplimiento de los referentes.
- Elaborar el informe final del proceso de autoevaluación realizado.
- Coordinar la toma de acciones de mejora del proceso de autoevaluación desarrollado, con el propósito de perfeccionarlo.
- Liderar la formación y capacitación al personal involucrado en la implementación de los procesos de autoevaluación, con el fin de mejorar las habilidades y destrezas conforme el rol a cumplir.

Esta Comisión estará integrada, por representantes de autoridades, profesores, estudiantes, personal administrativo y otros que la institución considere necesarios; los cuales podrán tener experiencia y formación en procesos de mejora continua, aseguramiento de la calidad, autoevaluación, evaluación externa o acreditación; para integrar esta comisión se debería incluir preferentemente personal que cuente con estabilidad laboral institucional.

2.1.1.2.2. De los Grupos Específicos⁶

Considerando que una de las actividades más relevantes a cumplir por parte de los grupos específicos es, determinar las valoraciones de los referentes y argumentar; es conveniente realizar programas de capacitación y formación permanentes, considerando a las personas más idóneas, lo cual contribuye a mejorar sus capacidades y destrezas, no solo para el proceso a realizar, sino para los procesos posteriores.

Además, participar continuamente en estos procesos a nivel interno y externo permitirá adquirir experiencia. Además, los integrantes de estos grupos, deben poseer cualidades que les permitan desarrollar el proceso de acuerdo con los principios de la autoevaluación, para lo cual será necesario:



⁶ Grupos específicos en la evaluación, son los profesionales idóneos encargados de analizar y valorar los resultados de la información como resultados de los procesos previstos en la planificación para este efecto.

- Ser ético, imparcial, honesto y sincero.
- Tener un trato correcto y educado con las personas.
- Tener alta capacidad de observación.
- No tener prejuicios que limiten o condicionen su objetividad.
- Usar del razonamiento lógico y capacidad de análisis de las distintas evidencias.
- Dominio de los referentes que serán evaluados en el proceso.
- Conocer el área que se evaluará.

Responsabilidades de estos actores:

- Cumplir las funciones asignadas por la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.
- Realizar un análisis profundo del estado de cumplimiento de los referentes definidos para el proceso de autoevaluación.
- Elaborar documentos resultantes del análisis del cumplimiento de los referentes definidos para la autoevaluación.
- Elaborar el informe preliminar de autoevaluación del cumplimiento de los referentes.
- Validar el informe preliminar de autoevaluación del cumplimiento de los referentes.
- Entregar el informe preliminar de autoevaluación del cumplimiento de los referentes validado.
- Retroalimentar conforme las funciones asignadas para el mejoramiento del proceso de autoevaluación.
- Analizar informes previos de autoevaluaciones realizados.
- Las demás establecidas por cada institución de educación superior.

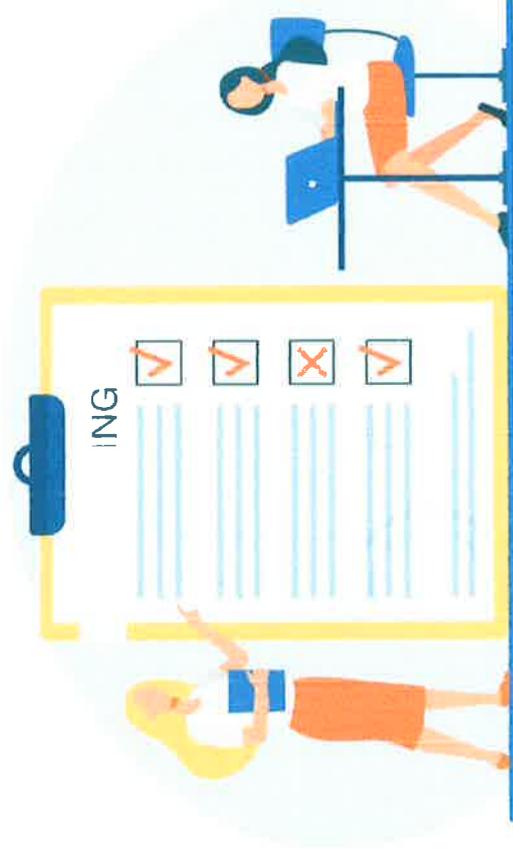
2.1.1.2.3. De los Grupos de interés.

Se concibe a los grupos de interés como un conjunto de personas de quienes depende la operación y existencia de una institución. Dentro del proceso se identifican dos tipos de grupos de interés directos e indirectos.

a. Grupo de interés DIRECTO

En este grupo se identifican a las personas que entregan información física, digital o mediante entrevistas, que son parte de la comunidad académica como: autoridades, docentes, estudiantes, funcionarios administrativos y otros que la institución considere pertinentes.

Autoridades: nos referimos a los sujetos centrales del Órgano Colegiado Superior: rector, vicerrector, y de directivos en las diferentes unidades académicas y administrativas como decanos, coordinadores de carrera, directores, que, con base en el alcance del proceso de autoevaluación, participaran de forma activa en las diversas actividades, puesto que son quienes marcan el rumbo e impulsan los cambios necesarios para el aseguramiento de la calidad en ISUB.



Profesores: son aquellas que imparten conocimientos enmarcados en una determinada ciencia, actores de los procesos esenciales que serán evaluados. Debemos considerar, para la selección de este grupo de informantes, las funciones que cumplen cada uno de ellos en la institución: vinculación, docencia, investigación, y gestión.

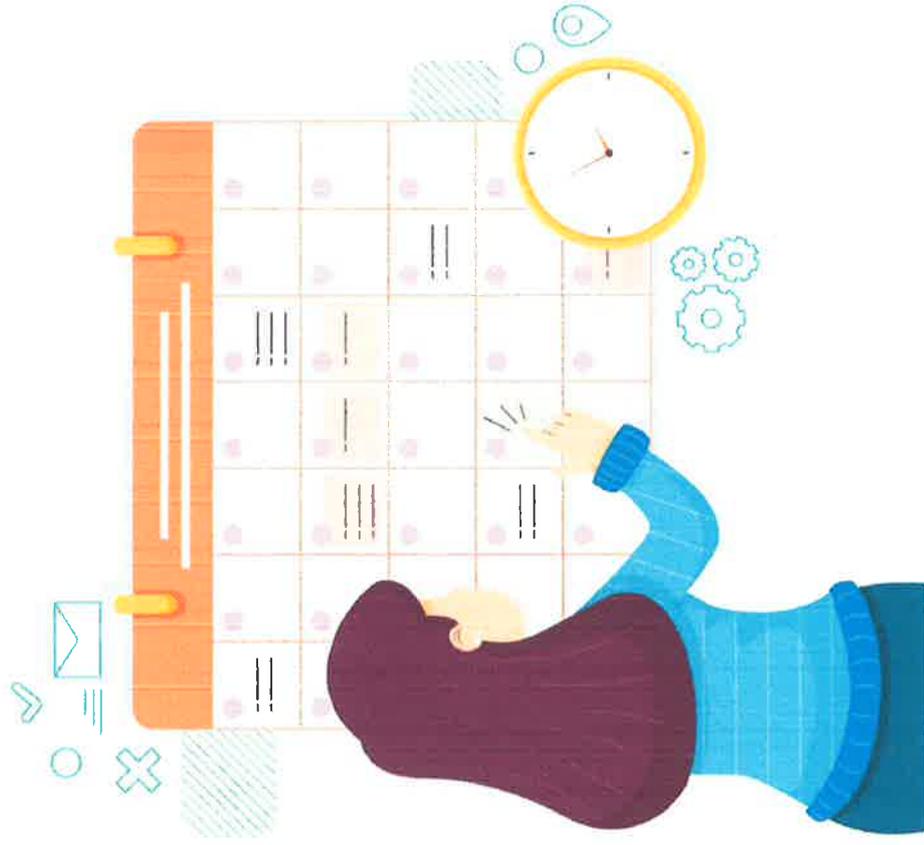
Estudiantes: la información que se obtiene de los estudiantes es relevante, ya que permite visualizar su percepción en cuanto a temas trascendentales como docencia, investigación, vinculación, infraestructura, bienestar, y gestión; en tal virtud, debemos definir una muestra estudiantil representativa y aleatoria, que garantice la obtención de la información que permita un acercamiento apropiado a la realidad del ISUB.

Personal administrativo: este grupo maneja y proporcionará información oportuna sobre actividades administrativas, que son paralelas a las académicas. Proporcionará información que será utilizada para validar los procesos de la institución, pues su trabajo es transversal a ellos.

b. Grupo de interés INDIRECTO

En este grupo se ubican: graduados, empleadores, asociaciones, y otros; es decir, son grupos que están relacionados con el ISUB, pero son externos a nuestra institución. La información que entregan, es un aporte que influye en las decisiones sobre diferentes procesos para la institución, carreras o programa.





Algunos temas que demandan la participación de este grupo, son los relacionados con ámbitos curriculares, sistemas de seguimiento a graduados, educación continua, mecanismos de comunicación, información pública, entre otros; su participación presencial durante el proceso de autoevaluación es complicada. Por lo tanto, hemos de definir mecanismos de participación, mediante instrumentos como: encuestas, entrevistas en línea, grupos focales, y otros. Es importante analizar el grupo de graduados o empleadores que podrían ser parte del proceso de autoevaluación en curso, lo que probablemente demande la determinación de una muestra significativa de estos representantes.

2.1.2. DE LA AGENDA DE ACTIVIDADES.

Es necesario definir una agenda de trabajo, que considere las actividades de seleccionar roles y responsabilidades, capacitaciones, reuniones, visitas de campo, entrevistas, elaborar informes, que contenga fecha de ejecución, responsable, lugar, horario, y otros.



2.1.3. DEFINIR LOS REFERENTES PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

Hace relación con las categorías que agrupan cualidades del ISUB vinculados con su entorno de aprendizaje, que adquieren identidad en la medida que se integran y fortalecen los procesos formativos relacionados con los programas académicos y que consideran los propósitos de la autoevaluación.

Estos referentes son:

Referentes propios definidos en: la planificación estratégica, procesos de aprendizaje de los estudiantes, objetivos del programa educativo, infraestructura, soporte institucional, currículo entre otros.

Los Referentes para nuestra autoevaluación son los criterios, subcriterios y los indicadores que se muestra en la matriz siguiente:

CRITERIOS, SUBCRITERIOS E INDICADORES PARA EVALUACION DEL ISUB "BOLIVARIANO" 2022

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	INDICADORES
1. ORGANIZACIÓN	PLANIFICACION Y DESARROLLO	Planificación estratégica y operativa Relaciones interinstitucionales para el desarrollo Aseguramiento interno de la calidad Sistema informático de gestión
	GESTION SOCIAL	Igualdad de oportunidades Ética y transparencia Bienestar psicológico
2. INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA BASICA	Puestos de trabajo de los profesores Seguridad y salud ocupacional Accesibilidad física y de esparcimiento Ancho de banda
	SELECCIÓN Y FORMACIÓN PREVIA	Selección de profesores Formación de postgrado Experiencia profesional practica profesores TC de contenidos profesionales Ejercicio profesional practico profesores MT y TP de contenidos profesionales
3. PROFESORES	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	Titularidad de profesores de TC y MT Carga horario semanal de profesores de TC Evaluación de profesores Formación académica en curso y capacitación
	REMUNERACIONES	Remuneración promedio mensual TC Remuneración promedio por hora TP

⁷ Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, 2022

CRITERIOS, SUBCRITERIOS E INDICADORES PARA EVALUACION DEL ISUB "BOLIVARIANO" 2022

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	INDICADORES		
4. DOCENCIA	FORMACIÓN ACADÉMICA	Programas de estudio de las asignaturas		
		Afinidad formación - docencia		
		Seguimiento, control y evaluación del proceso docente		
		Asignaturas con cobertura bibliográfica adecuada		
		Publicaciones docentes		
		Aulas		
5. INVESTIGACIÓN + DESARROLLO E INNOVACIÓN	INFORMATIZACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA	Formación complementaria		
		Acompañamiento pedagógico a estudiantes		
		Relación con los graduados		
		Entorno virtual de aprendizaje		
		Informatización en el aprendizaje		
		Educación ambiental y desarrollo sostenible		
5. INVESTIGACIÓN + DESARROLLO E INNOVACIÓN	FORMACIÓN CIUDADANA	Formación en valores y desarrollo en habilidades blandas		
		Formación práctica en el entorno académico		
		Formación práctica en el entorno laboral real		
		Funcionamiento de la biblioteca		
		Acervo de la biblioteca y relación de la biblioteca con asignaturas y carreras		
		Investigación y desarrollo		
6. VINCULACION CON LA SOCIEDAD	FORMACIÓN PRÁCTICAS	Publicaciones y eventos científicos y técnicos		
		Innovación y capacidad de absorción		
		Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad		
		Presencia de la institución en la comunidad		
		5. INVESTIGACIÓN + DESARROLLO E INNOVACIÓN	BIBLIOTECA	Investigación y desarrollo
				Publicaciones y eventos científicos y técnicos
6. VINCULACION CON LA SOCIEDAD	INNOVACIÓN	Innovación y capacidad de absorción		
		Planificación y ejecución de la vinculación con la sociedad		
6. VINCULACION CON LA SOCIEDAD	PLANIFIC Y EJECUC DE VINCUL CON SOCIEDDA	Presencia de la institución en la comunidad		
		Presencia de la institución en la comunidad		

**CRITERIOS, SUBCRITERIOS E INDICADORES PARA
EVALUACION DEL ISUB "BOLIVARIANO" 2022**

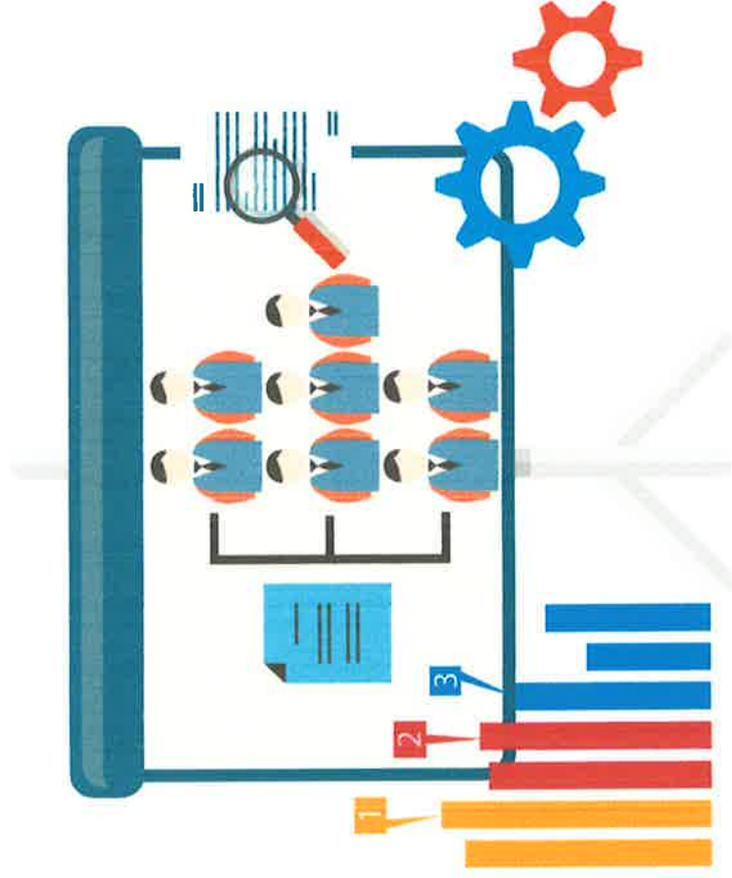
#	CRITERIOS	SUBCRITERIOS	INDICADORES	% Aprox.
1	Organización	2	7	15
2	Infraestructura	1	4	10
3	Profesores	3	10	20
4	Docencia	5	17	30
5	Investigación +D e Innovación	2	3	15
6	Vinculación con la sociedad	2	2	10
6 criterios		15 subcriterios	43 indicadores	100%

2.1.4. ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA RECOLECCIÓN, ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO "BOLIVARIANO".

Es responsabilidad de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad el diseño de instrumentos técnicos, que permita a los grupos específicos precisar las valoraciones de los referentes : 6 criterios, 15 subcriterios y 43 indicadores con sus correspondientes valoraciones porcentuales.

También se deberá valorar el referente, con sus criterios, subcriterios e indicadores, para lo cual es necesario definir una escala valorativa, como la escala porcentual que estamos proponiendo en la matriz de valoración. Además, es necesario estructurar la ficha de registro de información, para la visita de verificación técnica, formatos para elaborar:

- Actas de reuniones
- Informes preliminares y final
- Plan de mejoras





Y otros que se considere necesario con el fin de implementar cada uno de los procesos de autoevaluación.

2.1.5. DEFINIR ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE ACTORES INVOLUCRADOS EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.

Se deben definir mecanismos y estrategias de participación en los procesos de autoevaluación, que aseguren la inclusión y participación de los grupos de interés (plan de comunicación). Para esto se debe tener en cuenta a todos los canales de comunicación, disponibilidad de tiempo, recursos, y otros. Los procesos de autoevaluación serán monitoreados en forma continua, para asegurar el logro de los objetivos; se establece la conveniencia de revisar la información en su totalidad, que posibilite identificar las necesidades de cambios y posibles oportunidades de mejora.

03

**DEL PROCESO DE
AUTOEVALUACIÓN**

3. DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.

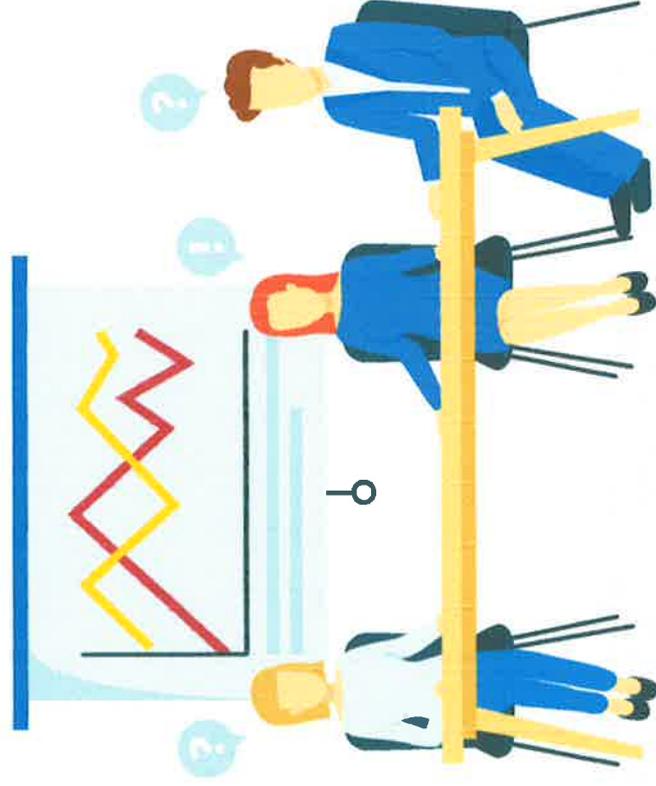
Se consideran las acciones siguientes en esta fase:

- a. **Ejecutar la agenda de trabajo conforme lo planificado.**
 - b. **Evaluar los referentes escogidos: criterios, subcriterios e indicadores.**
 - c. **Aplicar los instrumentos para la recolección, análisis y difusión de la información; y,**
 - d. **Generar el informe preliminar.**
- a. Ejecutar la agenda de trabajo conforme lo planificado.**

Es transcendental que los involucrados en el proceso de autoevaluación, especialmente los grupos específicos encargados del análisis de la información estén capacitados sobre el propósito, alcance, referentes a ser aplicados, instrumentos para la recolección, análisis y difusión de la información, así como de sus roles y responsabilidades.

Para iniciar del proceso de autoevaluación es conveniente planificar y desarrollar la reunión de apertura, en la cual deben estar presentes:

- Autoridades del Instituto Superior Universitario "Bolivariano",
- Integrantes de los grupos específicos encargados del análisis de la información.
- Responsables de los procesos o áreas sujetas de análisis; y,



- Los que se consideren oportunos.

La Comisión de Aseguramiento de la Calidad del ISUB, será responsable de conducir dicha reunión, que tiene los siguientes objetivos:

- Hacer conocer el propósito y alcance del proceso de autoevaluación definidos en la etapa de planificación;
- Exposición de la metodología de trabajo que se utilizará.
- Socializar la agenda de trabajo para los procesos que se desarrollarán.
- Presentar a los integrantes de los grupos específicos encargados del análisis.
- Establecer los medios de comunicación oficiales para el proceso.

c. Evaluación previa de los referentes: criterios, subcriterios e indicadores para autoevaluación.

Debemos considerar que no es suficiente contar con la documentación que respalde el proceso de autoevaluación sujeto a revisión, sino el análisis del contenido. Este análisis se lo realizará mediante un debate promovido por el grupo específico, con el fin de determinar el nivel de cum-

plimiento de los referentes escogidos. Para ello es adecuado que los Directivos del ISUB, seleccionen una persona que conduzca el debate, de tal forma que se reflexione profundamente para develar los aspectos que requieren ser mejorados.

d. Aplicación de instrumentos para recolección, análisis y difusión de la información.

Los grupos específicos deben aplicar los instrumentos para la recolección, análisis y difusión de la información definidos, pudiendo añadir elementos adicionales a estos formatos, si se lo considera necesario.

Consideraciones previas para aplicar los instrumentos:

- El proceso de recolectar información debe realizarse con rigor, de lo contrario, el resultado pierde fiabilidad.
- Debemos seleccionar muestras representativas en los casos que se requiera, de lo contrario los resultados pueden diferir de la realidad.
- Debe procurarse contar con procedimientos claros para la aplicación de los instrumentos, de manera que los grupos específicos sepan cómo actuar al momento de levantar la información.

e. Generar el Informe Preliminar del proceso de autoevaluación.

Los resultados de analizar la información serán levantados por cada grupo específico en el formato definido; el informe preliminar debe ser conciso pero sustancial, y debe reflejar los resultados del proceso realizado, describir las evidencias y otros elementos que reflejen el diagnóstico del estado actual de la situación integral de la gestión que cumple el ISUB.

04

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

4. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.

Evaluar los referentes seleccionados, esto es: CRITERIOS, SUBCRITERIOS E INDICADORES, constituye el aspecto central del proceso de autoevaluación, bajo la responsabilidad de los grupos específicos.

En virtud de ello, las diferentes dependencias del ISUB facilitarán a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad la información suficiente, confiable y transparente, y esta a su vez entregará la documentación organizada conforme los requerimientos a los grupos específicos, quienes deberán revisar la información relacionada con los procesos, áreas o ámbitos que son sujetos de análisis. Esto permitirá conocer y establecer un debate frente a su cumplimiento; además, deberán facilitar a los grupos específicos, información adicional requerida, que permita esclarecer las inquietudes que surjan durante la revisión.

En la verificación del cumplimiento de los procesos de autoevaluación, consideraremos:

a. Validación del Informe preliminar.

Los grupos específicos deberán validar los resultados preliminares con los grupos de interés directos e indirectos. Una vez recopilada la información documental, de las entrevistas presenciales o en línea, encuestas, visitas de campo, etc., los grupos específicos deben elaborar el informe preliminar, el cual antes de ser entregado a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad para su consolidación y difusión, deberá ser validado con las partes interesadas en una reunión privada entre los involucrados.



Esta actividad se la realiza con el propósito de asegurar que las conclusiones obtenidas estén en común acuerdo y evitar conflictos o reclamos al momento de la socialización; de no haberlo, no se deberá entregar el informe preliminar a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, y si fuese necesario se pueden realizar actividades extraordinarias como revisar nuevamente las evidencias, realizar una nueva entrevista o visitas de campo, con el fin de que la información quede acordada. Estas actividades deberán ser realizadas seguidamente para no afectar la agenda de trabajo.

Realizar la validación de la información permite confirmar o rectificar valoraciones y argumentaciones de los referentes que están siendo utilizados en el proceso de autoevaluación.

b. Elaboración del Informe Final de Autoevaluación.

El informe preliminar validado deberá ser entregado a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, para la consolidación conforme el formato definido para este propósito. No es función de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad, validar nuevamente las valoraciones y argumentaciones del cumplimiento del referente: criterios, subcriterios e indicadores.

Se realizarán rectificaciones de redacción, previo conocimiento y autorización de los grupos específicos. Un cambio significativo en la argumentación y valoración sin conocimiento y autorización de los grupos específicos, podría generar conflictos o reclamos, como, por ejemplo, con los responsables de los procesos sujetos de autoevaluación, con los cuales ya hubo un acuerdo.

c. Socialización del Informe Final.

La socialización del Informe Final es responsabilidad de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad; el propósito de esta actividad es que las partes interesadas conozcan de primera mano los resultados; además, que sean responsables para aportar en la mejora.

La presencia de las máximas autoridades en estas reuniones, es un elemento importante para resaltar el compromiso en el aseguramiento de la calidad institucional. La información debe ser clara y concreta; estas reuniones no son espacios para el debate, reclamos, cuestionamientos o discusiones; además, se buscarán otras formas de difusión complementarias como, publicar en la página web, afiches, entre otras opciones.

d. Evaluación del proceso de autoevaluación.

En la perspectiva de perfeccionar el proceso, es necesario realizar una evaluación; la importancia de esta evaluación radica en que a través de ella se pueden detectar posibles fallas, incongruencias y problemas que se presentan durante el proceso de autoevaluación. Por ejemplo, para mejorar los formatos de análisis de la información, plantillas, formas de abordar las entrevistas, sistemas de recolección de información, entre otros.

Para realizarlo es necesario aplicar una encuesta a los involucrados, conforme el rol que cumplieron. Acorde con la complejidad de las acciones a ser tomadas, se podrá optar por definir un plan de mejoras, que permita un mayor control de las acciones a implementar.

05

**ESTRUCTURAR UN
PLAN DE MEJORAS**

5. ESTRUCTURAR UN PLAN DE MEJORAS

Con el informe final de autoevaluación del cumplimiento de los referentes: criterios, subcriterios e indicadores, se da paso a proponer el accionar del futuro mediato. El objetivo de este paso es actuar sobre todos los aspectos identificados que requieren ser mejorados, y así contribuir al aseguramiento de la calidad institucional.

Para esta fase se requiere la participación principal de dos actores clave:

- a. Comisión de Aseguramiento de la Calidad**
- b. Responsables de los proceso o áreas que fueron autoevaluados.**

La Comisión de Aseguramiento de la Calidad es quien coordinara el planteamiento de las acciones; esto es:

- a. Comunicar el informe final de autoevaluación del cumplimiento de los referentes al personal pertinente.**
- b. Preparar y socializar instrumentos.**
- c. Consolidar las acciones de mejora**
- d. Acompañar la ejecución de las acciones.**

Queda claro que, la Comisión de Aseguramiento de la Calidad no se encarga del análisis del informe de autoevaluación del cumplimiento de los referentes, su apoyo está enfocado específicamente en los aspectos de acompañamiento y en los casos donde sean parte de los procesos autoevaluados deberán participar del análisis.

06

PLAN DE ACCIÓN

6. PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción incluye:

Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI):

Es la intencionalidad que demuestre la contribución del trabajo a desarrollar el cumplimiento de los OEI.

Referentes

Son aquellos donde no se obtuvo la máxima valoración conforme a la escala definida. Además, deberán ser relacionados a los OEI de mayor contribución.

Línea base

Es la valoración alcanzada que se encuentra en el informe final de autoevaluación del cumplimiento de los referentes.

Meta

Nivel de escala de mejor valoración que se desea alcanzar considerando el referente.





Actividades

Corresponden al conjunto de acciones a implementar que permitirán el cumplimiento de la meta planteada.

Cronograma

Cada actividad tendrá fecha de inicio y fecha de finalización.

Responsable

Cada actividad tendrá un responsable que garantizará su cumplimiento, conforme el cronograma propuesto.

Presupuesto

Valor monetario aprobado para ejecutar las actividades que se requiera en la planificación.

Fuentes de información

Son los documentos u otras fuentes a través de las cuales se podrá evidenciar el cumplimiento de las actividades establecidas.

07

**SEGUIMIENTO Y EVALUACION
DEL PLAN DE ACCION**

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE ACCIÓN

Los mecanismos de seguimiento y evaluación a la implementación del plan, se definirán oportunamente luego de la autoevaluación, para ello, se define al seguimiento como el control continuo del avance y ejecución de las actividades propuestas, que permite evitar desviaciones y aplicar los correctivos necesarios a tiempo.

Designará un responsable, la periodicidad y los mecanismos que se emplearán. Evaluar el cumplimiento del plan es valorar el cumplimiento de las metas propuestas, lo cual se podrá realizar en plazos más amplios y requerirá la participación de toda la comunidad académica, conforme el rol asignado.





BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- CACES. 2017.** Lineamientos para la autoevaluación multipropósito de las instituciones de educación superior, carreras y programas. Quito: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- CACES. 2019.** Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas. Quito: Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- CACES. 2020.** Instructivo para la elaboración del Plan de Mejoramiento de las Universidades y Escuelas Politécnicas no acreditadas. Quito: Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- CACES. 2021.** Modelo de Evaluación Externa 2024 con Fines de Acreditación para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos.
- LOES. 2010.** Ley Orgánica de Educación Superior.
- LOES. 2018.** Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior.

Loja, 20 de octubre del 2022
nenb/ace/isub